

Nueva York, Estados Unidos, a 26 de septiembre de 2015  
INAI/108/15

## **AVANZA MÉXICO CON ACCIONES CONCRETAS PARA CERRAR ESPACIOS A LA OPACIDAD Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN: XIMENA PUENTE**

- **En la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible 2015, la comisionada presidente del INAI sostuvo que el desarrollo sostenible requiere de manera indispensable la transparencia y el acceso a la información pública**
- **Refrendó la disposición del Instituto para sumarse a esa iniciativa y cooperar internacionalmente en la implementación de las mejores prácticas y en el intercambio de experiencias conducentes al fortalecimiento institucional para alcanzar los Objetivos del Desarrollo 2030**

México avanza con acciones concretas para cerrar espacios de opacidad, garantizar la transparencia en sus autoridades y combatir la corrupción, aseguró la comisionada presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Ximena Puente de la Mora, en su participación en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible 2015.

“Desde nuestro punto de vista el desarrollo sostenible requiere de manera indispensable la transparencia y el acceso a la información pública, por ello, nos sumamos con entusiasmo a esta iniciativa, y manifestamos nuestra mejor disposición para cooperar internacionalmente en la implementación de las mejores prácticas y en el intercambio de experiencias conducentes al fortalecimiento institucional para alcanzar los Objetivos del Desarrollo 2030”, sostuvo.

Puente de la Mora señaló que el país toma medidas para impulsar la creación de una política pública transversal en materia de acceso a la información, a partir del fortalecimiento y autonomía de sus instituciones nacionales, garantizando la toma de decisiones inclusivas, participativas y representativas.

Expuso que se trata de acciones concretas enfocadas a garantizar la transparencia y el acceso a la información en todos los niveles de gobierno, tales como:

El reconocimiento de la transparencia y el acceso a la información como derecho humano fundamental con rango constitucional, sin restricciones, sin discriminación y en igualdad de condiciones.

La creación de instituciones especializadas para garantizar estos derechos, con autonomía constitucional, como el INAI que cuenta con autonomía de gestión, presupuestaria, pero, sobre todo, de decisión. Con ello, México tiene el primer organismo constitucional autónomo garante de los derechos de transparencia y acceso a la información en el mundo.

La obligación de rendir cuentas de toda autoridad nacional y subnacional, como los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, sindicatos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos y cualquier persona física o moral que reciba o ejerza recursos públicos. En este sentido, las personas pueden conocer el destino de todos los recursos públicos y el proceso para la toma de decisiones.

La creación de un Sistema Nacional de Transparencia, para que en todo el país se tenga los mismos estándares de ejercicio y tutela de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

El desarrollo de un Sistema Nacional Anticorrupción, con la finalidad de observar que todo servidor público actúe conforme a la ley y, de esta manera, cerrar espacios a la opacidad.

La comisionada presidente del INAI dijo que se trata de acciones concretas y contundentes que han cambiado la realidad de México, en todos los aspectos y en todos los niveles.

-o0o-